

CONSEJO UNIVERSITARIO N°06-2018-SEGE/USBA

En la ciudad de Lima, Distrito de Pueblo Libre, Departamento de Lima, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las tres de la tarde, en las instalaciones del Rectorado, ubicado en la Avenida Colombia No 325, distrito de Pueblo Libre, fueron reunidos bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad "Seminario Bíblico Andino" Dr. Patrón E. Contreras Vara, conforme al Art. 58.1 de la Ley 30220 y del artículo 17° del Estatuto de la USBA, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad "Seminario Bíblico Andino": Ps. Rolando Boulanger Mogollón y Ps. Pablo Huaman Asto, el Vicerrector Académico y de Investigación Dr. Elder J. Miranda Aburto, el Decano de la Facultad de Teología Mg. Carlos Efrén Pérez Rebaza y la Secretaria General de la Universidad Dra. Liliana Rosado Bravo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58.1 de la Ley 30220 y el Art. 17° del Estatuto de la Universidad "Seminario Bíblico Andino" (USBA), con la siguiente agenda:

- I. Proceso de licenciamiento de la universidad:
 - Compra de 25 computadoras para el equipamiento del laboratorio de cómputo.
 - Compra de material bibliográfico para la Facultad de Educación.
 - Definir el tópico (espacio).
- II. Convenio con la Municipalidad de Pueblo Libre para el uso del campo deportivo "El Serenazgo".
- III. Concurso para la ordinización docente.
- IV. Rectificación de Diploma del grado de bachiller por error material.

ACUERDOS:

PRIMERO: El señor Rector dio informe de las actividades programadas en la calendarización académica USBA-2018-I, como la celebración del docente universitario (11-Julio) y de la designación de la USBA, como como lugar de sufragio en las Elecciones Regionales y Municipales 2018 por el Jurado Nacional de Elecciones.



Respecto al primer punto de la agenda, se consensuó en la implementación de la Sala de Cómputo con 25 computadoras, con tecnología moderna y capacitar a la comunidad universitaria en el uso adecuado de las TICs.

Se aprobó la compra de material bibliográfico para la Facultad de Educación, previa consulta con editoras nacionales e internacionales.

Sobre el tópico, se acordó asignar un ambiente al costado de la rotonda y contratar a una enfermera a tiempo parcial.

SEGUNDO: Respecto a la necesidad de firmar un convenio con la Municipalidad de Pueblo Libre para el uso del campo deportivo "El Serenazgo", se sugirió conversar con Sr. Mattos, para hacer convenio interinstitucional para el uso del campo deportivo.

TERCERO: Sobre el concurso de ordinarización docente, se presentó y aprobó el Reglamento de Concurso Docente y sus anexos; Se señaló las fechas que la Comisión se reunirá según cronograma, también se dio cuenta que se hizo las invitaciones respectivas a los docentes participantes.

CUARTO: Se aprueba la rectificación del diploma por error material del grado de bachiller de los siguientes ex estudiantes:

- Rivera Galarza Cintia, **dice:** BACHILLER EN TEOLOGÍA CON ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN RELIGIOSA, **debe decir** BACHILLER EN TEOLOGÍA CON ESPECIALIDAD EN LITERATURA BÍBLICA; **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario.
- COLQUI VELIZ Amador Cesar, **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario.
- ESPEJO LOAYZA Sara Elizabeth, **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario.
- HUAMÁN BORJA Andrés Arquímedes, **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario.
- OSCANOA CAYRE Percy Rudy, **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario.
- OVIEDO ROJAS DE SOLIS Elizabeth Cristina, **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario.
- RAMOS VITE Miryam María del Rosario, **dice:** Consejo Directivo; **debe decir:** Consejo Universitario; **dice:** DEL ROSARIO RAMOS VITE Miryam María, **debe decir** RAMOS VITE, Miryam María del Rosario.




Siendo las 18:00 Hrs. del mismo día, el señor Rector, Presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión.




Dr. PATRÓN CONTRERAS VARA
RECTOR




Dra. LILIANA ROSADO BRAVO
SECRETARIA GENERAL

C/c: Decanatura de la FT y Archivo USBA.
R/SG